

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

32002 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a la notificación de la resolución recaída en expediente sancionador de referencia D-490/2012.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador de referencia D-490/2012 incoado contra Shirley Ángela Curzons, domiciliado en Mazarrón (Murcia), por haber realizado el vallado de una finca, invadiendo la zona de servidumbre de la rambla de Los Lorentes, del término municipal de Mazarrón (Murcia), sin la correspondiente autorización de este Organismo, que no ha podido ser notificado en el domicilio de la interesada porque intentada la notificación no se ha podido realizar por estar ausente.

La sanción impuesta es de 1.250 € (Mil doscientos cincuenta euros) y se ordena la reposición del terreno a su estado anterior en el plazo de quince días, y con la advertencia de que de no hacerlo en el citado plazo se procederá, a su costa, a la ejecución de dicha medida, mediante la ejecución forzosa. Esta medida quedará a resultas de lo que se resuelva en el expediente de autorización que actualmente se tramita bajo la referencia AZP 194/2013 en un procedimiento diferente al presente expediente sancionador. En el caso de que en tal expediente se autoricen las obras, no será necesario dar cumplimiento a la Medida ordenada en el expediente, en caso contrario, (si se denegara la autorización), deberá procederse al cumplimiento de la Medida ordenada, reponiendo el terreno a su estado original, en el plazo de 15 días y con la advertencia de que de no hacerlo se procederá a su ejecución forzosa.

Contra tal resolución, puede interponerse recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, o contencioso-administrativo en plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, c/ Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 13 de agosto de 2013.- El Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Francisco Cortés Vicente.

ID: A130048197-1